

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

23511 *Anuncio de la Delegación Territorial en Sevilla de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Sevilla por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de finca afectada por la construcción de las Infraestructuras eléctricas de evacuación asociada a la instalación de generación de energía eléctrica denominada "Ampliación Subestación Aljarafe II salida de línea 66kV" ubicada en el término municipal de Bollullos de la Mitación (Sevilla).*

Nuestra referencia: SVE/JGC/RMM

Expediente: 292.667

Por Resolución de fecha 28 de abril de 2023, la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Sevilla, se concede a favor de la mercantil la declaración en concreto de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, de la infraestructura de evacuación de la instalación de generación de energía eléctrica denominada "AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN ALJARAFE II SALIDA DE LÍNEA 66KV", ubicada en el término municipal de Bollullos de la Mitación (Sevilla).

Efectuadas las notificaciones pertinentes establecidas en la norma, dicha resolución se ha publicado en los siguientes boletines oficiales:

- BOJA nº 99, viernes, 26 de mayo de 2023 (utilidad pública)
- BOP nº 1 104, martes 9 de mayo de 2023 (utilidad pública)
- BOE nº 124, jueves 25 de mayo de 2023 (utilidad pública)

Las características principales de la instalación eléctrica son las siguientes:

Peticionario: ARCO ENERGÍA 8, S.L., con CIF B88011671

Domicilio: C/ Alfonso XII, 20, 1ª PLANTA, C.P. 28014, Madrid

Denominación de la Instalación: SUBESTACIÓN ALJARAFE II: SALIDA DE LÍNEA 66KV "FV ARCO 8"

Términos municipales afectados: Bollullos de la Mitación, Sevilla

Emplazamiento de la ISF: Polígono 7, parcela 36.

Finalidad de la instalación: Ampliación de una nueva posición de salida de línea de 66 kV, en la actual Subestación Aljarafe estando vinculada dicha ampliación al Proyecto Fotovoltaico ARCO 8.

La ampliación de la parcela de la SET Aljarafe consiste en

Adecuación de una parcela de terreno de (7x55.55) m2 en los terrenos aladaños y contiguos a la subestación Aljarafe perteneciente a E-Distribución Redes Digitales S.L.U. Los terrenos necesarios para las instalaciones se pondrán a

disposición de Edistribución Redes Digitales S.L.U. Esta ampliación se realiza a petición de EDistribución Redes Digitales S.L.U. recogido en las Condiciones Técnicas Económicas de 12 de marzo de 2021.

Posición de 66 kV

Tipo: Exterior Convencional

Esquema: Doble barra

Alcance: 1 Posición de salida línea de 66 kV, constituida por:

- 1 Seccionador tripolar de línea con p.a.t 72,5 kV, 1250 A, 31,5 kA
- 2 Seccionadores tripolares de barras sin p.a.t. 72,5 kV, 1250 A, 31,5 kA
- 1 Interruptor tripolar 72.5 kV, 2000 A, 31,5 kA
- 3 Transformadores de intensidad 400-800/5-5-5 A
- 1 Transformador de tensión 66.000:√3/110:√3-110:√3-110:√3 V
- 3 Pararrayos autovalvulares 60 kV, 10 kA

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y con el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación de la Junta de Andalucía en Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el/los Ayuntamiento/s donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar el día 18 de octubre de 2023, a las 10:00 h., en Bollullos de la Mitación (Sevilla). El orden de levantamiento de Actas se comunicará a la interesada mediante la oportuna cédula de citación, figurando la convocatoria en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y como ANEXO de este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de la finca, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.

A dicho acto los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del

Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El presente anuncio se notificará al Ayuntamiento donde discurre la finca afectada, así como a la interesada con domicilio conocido, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de edictos del referido ayuntamiento y, al menos, en dos periódicos de la provincia. Asimismo, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este acto se hace público para que, si existieran terceras personas que se consideraran de mejor derecho, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que tendrán que acudir provistos de la documentación en que fundamenten su intervención.

Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación del Gobierno alegaciones a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados, así como examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación, con sus derechos y accesorios.

Se advierte expresamente que la incomparecencia no impedirá la redacción de las oportunas actas, y que, de no recibir los justiprecios, estos serán consignados en la Caja General de Depósitos, Servicio de Tesorería de la Delegación de Gobierno de Sevilla.

En el expediente expropiatorio, la mercantil ARCO ENERGÍA 8, S.L. (CIF B88011671) asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo: Horario de citaciones

ANEXO

LUGAR CONVOCATORIA	PROPIETARIA	FECHA	HORA	POLIGONO	PARCELA	TERMINO MUNICIPAL
Ayuntamiento de Bollullos de la Mitacion	CONCEPCION ALBA VELA	18/10/2023	10:00	7	36	Bollullos de la Mitacion

Sevilla, 20 de julio de 2023.- Delegado Territorial, Antonio Jose Ramírez Sierra.

ID: A230030464-1